

INFORME DE COMISARIO

Quetzalá, 18 de marzo del 2016.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
UTILITY COSTREC S.A.
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 231 de la Ley de Compañías y de las estatutos previos, cumplo por en su consideración mi deber correspondiente al ejercicio económico 2015.

Debo indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevada al día los registros de ingresos y egresos, así como en los archivos en que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciendo que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas, Asistencia y Actas, Tablas de Acciones y Contabilidad comprobando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que he de todo lo viable posible para efectuar el labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



**Mig. Miguel Romero Vera
COMISARIO PRINCIPAL**